



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES

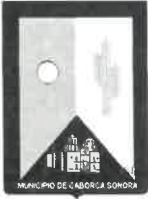
SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

--- En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo el día Miércoles Trece de Noviembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de este Honorable Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES; quien preside la presente reunión, el C. Síndico Procurador, la C. MARIA TERESA DE JESUS ROCHA HIGUERA LOS C.C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA, DRA. REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA, DR. JESUS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA, C.P. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA, MTRO. CARLOS ALEJANDRO MIQUIRRAY MONTIJO, ING. ANGELICA VANEGAS VILLA, C. CRISTINA GUADALUPE RENTERIA RODRIGUEZ, LIC. MARITZA FRANCISCA VAZQUEZ MANN, LIC. ROSA HAYDEE VANEGAS GAONA, QUIM. DANIEL SALAZAR BALLESTEROS, C. YERANIA ANGELICA MIRANDA LOPEZ. Reunidos todos con el objeto de celebrar la sesión con carácter de ordinario y pública para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Inicio de la Sesión.
4. Aprobación del Orden del día.
5. Lectura y aprobación del acta Ordinaria número 02
6. Presentación de informe de litigios correspondiente al tercer trimestre del año fiscal dos mil veinticuatro, desconformidad con el artículo 70 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
7. Análisis y aprobación en su caso, para que el H. Ayuntamiento Caborca, representado por el Presidente Municipal, Abraham David Mier Nogales, Síndico Municipal, María Teresa de Jesús Rocha Higuera, y el Secretario del Ayuntamiento, Jorge Luis Moreno Dávila, otorguen la C. Consuelo Santibáñez Gama poder especial para realizar los trámites ante la Agencia Federal de Aviación, conforme a los establecido por el artículo 61 fracción III, inciso K) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el estado de Sonora.
8. Aprobación en su caso de otorgar a favor de VINOS CATIFOL S.A DE C.V., anuencia con Giro de Boutique de Vino Regional, en el establecimiento comercial "VINOS CATIFOL", ubicado Carretera Caborca – Desemboque Km 68, Región las Enchilayas de Caborca, Sonora, de conformidad con el artículo 36 y 37 de Ley que Regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Estado de Sonora
9. Asuntos de la Comisión Especial para procesos de selección de Comisario de la Y griega y delegados de la costa de Caborca, así como propuesta de demarcación territorial de competencias.

Yerania A. Miranda Lopez



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES

---Séptimo punto del orden del día; Análisis y aprobación en su caso, para que el H. Ayuntamiento Caborca, representado por el Presidente Municipal, Abraham David Mier Nogales, Síndico Municipal, María Teresa de Jesús Rocha Higuera, y el Secretario del Ayuntamiento, Jorge Luis Moreno Dávila, otorguen la C. Consuelo Santibañez Gama poder especial para realizar los trámites ante la Agencia Federal de Aviación, conforme a los establecido por el artículo 61 fracción III, inciso K) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el estado de Sonora.

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: Como es de su conocimiento este Ayuntamiento por primera vez su Historia, tiene un Aeródromo propio y pronto se iniciarán trabajos de construcción, pero antes de eso tenemos la obligación de solicitar el permiso ante la Agencia Federal de Aviación, y para facilitar los trámites nos vemos en la necesidad de contratar un gestor para a la adquisición del permiso correspondiente. -----

Hace el uso de la voz la regidora Lic. Maritza Francisca Vázquez Mann: solo para comentar que la ciudadana Consuelo Santibañez Gama, es una gestora que tiene experiencia sobre el tema me hubiera gustado que se hubiera añadido allí s experiencia como anexo, para saber quién es porque yo en lo personal, no sé si los demás que estén aquí presentes conocen lo que bien se acaba de comentar, tener un poco más de información sobre la persona que se va a encargar de ello. -----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: les haremos llegar el curriculum, es una persona que fue muy recomendada por alguien que tiene mucha experiencia y conocimiento en este tema.-----

De no haber más participación, se somete a votación el séptimo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con trece votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TREINTA Y UNO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR, QUE EL H. AYUNTAMIENTO CABORCA, REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ABRAHAM DAVID MIER NOGALES, SÍNDICO MUNICIPAL, MARÍA TERESA DE JESÚS ROCHA HIGUERA, Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JORGE LUIS MORENO DAVILA, OTORGUEN LA C. CONSUELO SANTIBAÑEZ GAMA PODER ESPECIAL PARA REALIZAR LOS TRÁMITES ANTE LA AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN, CONFORME A LOS ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN III, INCISO K) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SONORA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

--- Octavo punto del orden del día; Aprobación en su caso de otorgar a favor de VINOS CATIFOL S.A DE C.V., anuencia con Giro de Boutique de Vino Regional, en el establecimiento

Verania A. Miranda Lopez



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES

comercial "VINOS CATIFOL", ubicado Carretera Caborca – Desemboque Km 68, Región las Enchilayas de Caborca, Sonora, de conformidad con el artículo 36 y 37 de Ley que Regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Estado de Sonora

De no haber más participación, se somete a votación el octavo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con trece votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TREINTA Y DOS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR, OTORGAR A FAVOR DE VINOS CATIFOL S.A DE C.V., ANUENCIA CON GIRO DE BOUTIQUE DE VINO REGIONAL, EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "VINOS CATIFOL", UBICADO CARRETERA CABORCA – DESEMBOQUE KM 68, REGIÓN LAS ENCHILAYAS DE CABORCA, SONORA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 Y 37 DE LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

--- Noveno punto del orden del día; Asuntos de la Comisión Especial para procesos de selección de Comisario de la Y griega y delegados de la costa de Caborca, así como propuesta de demarcación territorial de competencias.

Hace el uso de la voz la regidora Dra. Reyna Elizabeth Gracia Moraga: antes de iniciar con el tema quisiera agradecer a todos los integrantes de esta comisión, a la regidora Maritza Vázquez que fungió como Secretaria, al químico Daniel Salazar ya que tuvo observaciones y aportaciones muy interesantes, gracias a los regidores Dr. Avendaño, Angélica y Rosa Haydee, muchas gracias por ese trabajo colaborativo que realizamos a través de varias reuniones.-----

Se otorga el uso de la voz a la regidora Dra. Reyna Elizabeth García Moraga, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial para el desahogo del dictamen. (Anexo 2)

Hace el uso de la voz la Dra. Reyna Elizabeth García: como se darán cuenta esta comisión trato de enderezar el procedimiento de la mejor manera posible y atendiendo a la voluntad de la ciudadanía pero también a conciencia de que deben de cumplirse los requisitos que establece la Ley. Suponiendo que esta persona no tuviera su residencia oficial y su domicilio particular en aquel lugar nosotros dijéramos que no se cumple, pero afortunadamente todo está cubierto. Esta comisión da por concluida la primera parte de las actividades que le encomendó el H. Ayuntamiento como órgano colegiado -----

Verania A. Miranda Lopez



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: quiero agradecerle a la Comisión el arduo trabajo realizado estas semanas, realmente hemos estado muy de cerca revisando a detalle todo el proceso y vimos que el trabajo realizado fue muy buenos, los resultados hablan por sí solos.-----

Hace el uso de la voz el regidor Quim. Daniel Salazar Ballesteros: la comisión realizo el proceso para dar certeza a la toma de protesta y dar el valor jurídico. Ahorita la comisión dio un dictamen, ay el siguiente paso es darle validez.-----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: Hay que reconocer el trabajo que hizo el comisario Arnulfo estos tres años, se mira un poblado limpio, antes no tenían ni recolectores ahora tienen dos.-

De no haber más participación, se somete a votación el noveno punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con trece votos a favor, expídase el siguiente acuerdo y se procede a tomar protesta del Comisario del Poblado Plutarco Elías Calles la Y griega.

ACUERDO TREINTA Y TRES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE COMISARIO DE LA Y GRIEGA Y DELEGADOS DE LA COSTA DE CABORCA, ASÍ COMO PROPUESTA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE COMPETENCIAS, Y LO SIGUIENTE: PRIMERO, SE DICTAMINA DE CONFORMIDAD COMO PROPUESTA CON EFECTOS VALORATIVOS NO VINCULANTES LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL TITULAR DE LA COMISARIA GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES (Y GRIEGA) RECAYENDO LA VOLUNTAD POPULAR EN EL C. ARNULFO ROMO RUIZ QUIEN, CON UNA VOTACIÓN TOTAL DE 384 VOTOS (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO), RESULTO SER LA PERSONA PREFERENTE PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE CABORCA SONORA DETERMINE MEDIANTE ACUERDO PARA QUE EL C. ARNULFO ROMO RUIZ PERSONA INDICADA PARA OCUPAR EL CARGO DE COMISARIO DE LA Y GRIEGA PERIODO 2024-2027, PREVIA PROTESTA DE LEY. SEGUNDO, PARA LA SUBSECUENTE ELECCIÓN DE COMISARIO O EN SU CASO, TRATÁNDOSE DE FALTAS ABSOLUTAS DE TITULAR, PREVIO CALIFICATIVO QUE FORMULE EL CABILDO, EL PROCESO INICIA A PARTIR DE LA CONVOCATORIA QUE APRUEBE DICHO ÓRGANO COLEGIADO EN TÉRMINOS DE LA LEY DE GOBIERNO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AMBAS PARA EL ESTADO DE SONORA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

--- Decimo punto del orden del día; Asuntos de Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica.

Se otorga el uso de la voz ala Síndico Municipal para el desahogo del presente dictamen. (Anexo 3)

1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ENVÍO AL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA INFORMACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL

Yerania A. Miranda Lopez
R. Torres del



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES

TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, EL CUAL CORRESPONDE DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE.

Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal: durante este análisis vimos primero que nada los ingresos del municipio en los cuales destaca el impuesto predial han ingresado 24.9 millones de pesos con un 92% de avance que ya estamos muy cerca de llegar a la meta, también el traslado de dominio que van con 11.4 millones de pesos al 89% de avance hay otras dependencias que han destacado como lo es inspección y vigilancia lo cual llevan de ingreso 5.23 millones de pesos, en los servicios de protección civil se han recaudado 1.1 millones de pesos, su meta es de 1.2 millones lo cual refleja un 90% de avance en la enajenación de bienes y muebles hay una meta de 1.2 millones de pesos y se han recaudado 1.4 millones de pesos. En general nuestro presupuesto de ingreso es de 553.9 millones y al tercer trimestre vamos con un avance del 80%. En material de egresos vamos a un 80% del devengado. Al tercer trimestre nos dimos cuenta que algunas dependencias estaban con desfase y se les envió un oficio en el cual rechazamos esos actos y como comisión estamos trabajando para que no pases con las otras dependencias y tener un mayor control. Ya como resumen final les puedo comentar que tuvimos un ingresos de 440.8 millones de pesos con un 80% de avance y un egreso de 412.7 millones de pesos con 74% devengado lo que nos indica que al tercer trimestre del 2024 el municipio se mantiene en balance. -----

De no haber más participación, se somete a votación el punto No.1 de Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica. Los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con trece votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TREINTA Y CUATRO

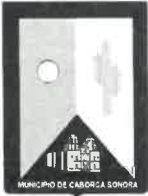
POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR, EL ENVÍO AL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA INFORMACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, EL CUAL CORRESPONDE DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA APLICAR DEL 14 AL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2024, CON MOTIVO DEL BUEN FIN, CONTINUANDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, LOS SIGUIENTES DESCUENTOS: 100% EN RECARGOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL Y TRASLADO DE DOMINIO Y 20% DE DESCUENTO EN LA BASE DE IMPUESTO PREDIAL DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.

Hace el uso de la voz la Síndico Municipal: el Ayuntamiento siempre está aprovechando el buen fin para que el ciudadano se ponga al corriente respecto al predial, cabe destacar que nada más se va a hacer la promoción en el buen fin, esto para recabar lo más que se pueda, y ya después que pase vamos a darle continuidad hasta diciembre.-----

Yerania A. Miranda Lopez

R. Hernandez



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES

Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal: lo que se está promoviendo en esta ocasión es dar el descuento del 20% sobre la base desde los últimos cinco años, además de 100% de recargos, como antecedente los últimos tres años hemos aplicado esta promoción en el buen fin y la recaudación en un fin de semana van desde los 500 mil y hemos llegado hasta 1 millón de pesos. Para que se den una idea ahorita están entrando alrededor de cien mil pesos semanales de impuesto predial, adicional a eso tenemos también la promoción del 100% en los descuentos en los recargos de traslados de dominio.-----

De no haber más participación, se somete a votación el punto No.2 de Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica. Los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con trece votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TREINTA Y CINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR, APLICAR DEL 14 AL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2024, CON MOTIVO DEL BUEN FIN, CONTINUANDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, LOS SIGUIENTES DESCUENTOS: 100% EN RECARGOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL Y TRASLADO DE DOMINIO Y 20% DE DESCUENTO EN LA BASE DE IMPUESTO PREDIAL DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

--- Onceavo punto del orden del día; Asuntos de la Comisión de Sindicatura.

VENTAS:

1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 36 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR 46, MANZANA M-4, SECTOR "PAPAGOS", EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 210.00 M²; A FAVOR DE MA. TERESA AMEZCUA GARCÍA, CON UN ANTICIPO DE \$21,042.00 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$1,364.00.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 1 de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con trece votos a favor expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TREINTA Y SEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 36 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR 46, MANZANA M-4, SECTOR "PAPAGOS", EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 210.00 M²; A FAVOR DE MA. TERESA AMEZCUA GARCÍA, CON UN ANTICIPO DE \$21,042.00

Yerania A. Miranda Lopez

R. Acosta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES

PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$1,364.00. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 101 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR III, MANZANA 307-G, SECTOR "SANTA CECILIA", EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 393.91 M²; A FAVOR DE ELIZABETH SALAS, CON UN ANTICIPO DE \$1,000.00 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$1,000.00. QUEDANDO SIN EFECTOS EL ACUERDO 577, ACTA 41, DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2024.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 2 de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con doce votos a favor expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TREINTA Y SIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 101 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR III, MANZANA 307-G, SECTOR "SANTA CECILIA", EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 393.91 M²; A FAVOR DE ELIZABETH SALAS, CON UN ANTICIPO DE \$1,000.00 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$1,000.00. QUEDANDO SIN EFECTOS EL ACUERDO 577, ACTA 41, DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2024. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 87 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR III-D, MANZANA 12-C, SECTOR "PAGASA", EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 190.00 M²; A FAVOR DE MARCO ANTONIO SALAZAR ECHEVERRIA, CON UN ANTICIPO DE \$2,000.00 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$800.00.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 3 de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con trece votos a favor expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TREINTA Y OCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 87 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR III-D, MANZANA 12-C, SECTOR "PAGASA", EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 190.00 M²; A FAVOR DE MARCO ANTONIO SALAZAR ECHEVERRIA, CON UN ANTICIPO DE \$2,000.00 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$800.00. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ESPECIALES:

Yerania A. Miranda Lopez

R. Reyes del

Handwritten signatures and initials in blue ink.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES

1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, LO PLANTEADO POR EL C. DOLORES AMADOR CARDIEL, RELATIVO A LA DONACIÓN A ESTE H. AYUNTAMIENTO, DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO A DESPRENDERSE DE LA FRACCIÓN "B", CLAVE CATASTRAL A66-4-0613, PARA LA PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA JUAN CHAIT TULLER Y CALLE INNOMINADA (QUEDANDO A CRITERIO DEL AYUNTAMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DE LA MISMA). SOLICITANDO ADEMÁS QUE EL AYUNTAMIENTO ABSORBA LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA DIVISIÓN Y DONACIÓN, DE LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL AYUNTAMIENTO.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 1 de especiales, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con trece votos a favor expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TREINTA Y NUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR, LA DONACIÓN A ESTE H. AYUNTAMIENTO, DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO A DESPRENDERSE DE LA FRACCIÓN "B", CLAVE CATASTRAL A66-4-0613, PARA LA PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA JUAN CHAIT TULLER Y CALLE INNOMINADA (QUEDANDO A CRITERIO DEL AYUNTAMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DE LA MISMA). SOLICITANDO ADEMÁS QUE EL AYUNTAMIENTO ABSORBA LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA DIVISIÓN Y DONACIÓN, DE LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL AYUNTAMIENTO. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE TITULACIÓN DE LA C. NORMA LETICIA RUIZ GRACIANO, RESPECTO DE UN PREDIO URBANO UBICADO EN AVENIDA TUBUTAMA, ENTRE LAS CALLES SÁNCHEZ BURROLA Y CIRCUNVALACIÓN, COLONIA CONTRERAS, DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, CON CLAVE CATASTRAL 02-192-005, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 540.00 M², MANIFESTADO A NOMBRE DE MANUEL RUIZ CONTRERAS; INMUEBLE EN EL CUAL MEDIANTE RESOLUCIÓN JUDICIAL DICTADA POR EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, CON RESIDENCIA EN CABORCA, SONORA, EN FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2024, DECLARO QUE LA SOLICITANTE SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIA DE DICHO INMUEBLE EN VIRTUD DE LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA, ORDENANDO REMITIR EL EXPEDIENTE A LA NOTARIA PUBLICA PARA QUE LLEVE A CABO LA PROTOCOLIZACIÓN DEL EXPEDIENTE EN MENCIÓN Y LE SIRVA COMO TÍTULO DE PROPIEDAD A LA SOLICITANTE.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 2 de especiales, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con trece votos a favor expídase el siguiente acuerdo.

Rubén de
Verania A. Miranda Lopez



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES

ACUERDO CUARENTA

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR, LA IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE TITULACIÓN DE LA C. NORMA LETICIA RUIZ GRACIANO, RESPECTO DE UN PREDIO URBANO UBICADO EN AVENIDA TUBUTAMA, ENTRE LAS CALLES SÁNCHEZ BURROLA Y CIRCUNVALACIÓN, COLONIA CONTRERAS, DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, CON CLAVE CATASTRAL 02-192-005, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 540.00 M², MANIFESTADO A NOMBRE DE MANUEL RUIZ CONTRERAS; INMUEBLE EN EL CUAL MEDIANTE RESOLUCIÓN JUDICIAL DICTADA POR EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, CON RESIDENCIA EN CABORCA, SONORA, EN FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2024, DECLARO QUE LA SOLICITANTE SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIA DE DICHO INMUEBLE EN VIRTUD DE LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA, ORDENANDO REMITIR EL EXPEDIENTE A LA NOTARIA PUBLICA PARA QUE LLEVE A CABO LA PROTOCOLIZACIÓN DEL EXPEDIENTE EN MENCIÓN Y LE SIRVA COMO TÍTULO DE PROPIEDAD A LA SOLICITANTE.. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA EMITIR DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN A BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO, SOBRE INMUEBLES QUE ACTUALMENTE SE UTILIZAN COMO VIALIDADES ADQUIRIDOS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE DIVERSOS ACTOS JURÍDICOS; ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 128, 129, 130, 136 Y 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y ARTÍCULOS 176 FRACCIÓN II, 177, 188 FRACCIONES II Y VII, 189 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SIENDO LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES:

A. SOLAR VII, MANZANA 125 ORIGINAL, UBICADO EN CALLE PRIMERA ENTRE CALZADA 6 DE ABRIL Y "B", COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, CONTROLADO CON CLAVE CATASTRAL 01-170-017, SUPERFICIE 373.50 M², ADQUIRIDO EN PROPIEDAD MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 1750, VOLUMEN 13 DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2022. ACTUALMENTE UTILIZADA PARTE DE LA AVENIDA "C".

B. SOLAR 2, 3 Y 4, MANZANAS 11-J Y 35-B, UBICADO EN CALLEJÓN BAJA CALIFORNIA ENTRE AV. K Y M, S/N, COLONIA CENTRO, DE CABORCA, SONORA, CONTROLADO CON CLAVE CATASTRAL 02-001-010, SUPERFICIE 391.63 M², ADQUIRIDO EN PROPIEDAD MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 2,264, VOLUMEN 18, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2022. ACTUALMENTE DICHA SUPERFICIE ES UTILIZADA COMO PARTE DEL CALLEJÓN BAJA CALIFORNIA.

R. Rodríguez
Veronica A. Miranda Lopez



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES

C. SOLAR IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN "B", DE LA FRACCIÓN 1, MACROMANZANA VI, UBICADO EN AVENIDA SONORA, COLONIA PRIMAVERA, DE CABORCA, SONORA, SUPERFICIE DE 1,216.50 M², ADQUIRIDO EN PROPIEDAD MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 621, VOLUMEN 05, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2019. ACTUALMENTE UTILIZADA COMO PARTE DE LA CALLE SÁNCHEZ BURROLA (CALLE PRIMERA).

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 3 de especiales, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con trece votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CUARENTA Y UNO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR, EMITIR DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN A BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO, SOBRE INMUEBLES QUE ACTUALMENTE SE UTILIZAN COMO VIALIDADES ADQUIRIDOS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE DIVERSOS ACTOS JURÍDICOS; ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 128, 129, 130, 136 Y 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y ARTÍCULOS 176 FRACCIÓN II, 177, 188 FRACCIONES II Y VII, 189 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SIENDO LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A. SOLAR VII, MANZANA 125 ORIGINAL, UBICADO EN CALLE PRIMERA ENTRE CALZADA 6 DE ABRIL Y "B", COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, CONTROLADO CON CLAVE CATASTRAL 01-170-017, SUPERFICIE 373.50 M², ADQUIRIDO EN PROPIEDAD MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 1750, VOLUMEN 13 DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2022. ACTUALMENTE UTILIZADA PARTE DE LA AVENIDA "C". B. SOLAR 2, 3 Y 4, MANZANAS 11-J Y 35-B, UBICADO EN CALLEJÓN BAJA CALIFORNIA ENTRE AV. K Y M, S/N, COLONIA CENTRO, DE CABORCA, SONORA, CONTROLADO CON CLAVE CATASTRAL 02-001-010, SUPERFICIE 391.63 M², ADQUIRIDO EN PROPIEDAD MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 2,264, VOLUMEN 18, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2022. ACTUALMENTE DICHA SUPERFICIE ES UTILIZADA COMO PARTE DEL CALLEJÓN BAJA CALIFORNIA. C. SOLAR IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN "B", DE LA FRACCIÓN 1, MACROMANZANA VI, UBICADO EN AVENIDA SONORA, COLONIA PRIMAVERA, DE CABORCA, SONORA, SUPERFICIE DE 1,216.50 M², ADQUIRIDO EN PROPIEDAD MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 621, VOLUMEN 05, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2019. ACTUALMENTE UTILIZADA COMO PARTE DE LA CALLE SÁNCHEZ BURROLA (CALLE PRIMERA). EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, EMITIR DECLARATORIA DE DESINCORPORACIÓN COMO BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO LOS INMUEBLES QUE MÁS

Verana A. Miranda Lopez



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES

ADELANTE SE DETALLAN, AL SER CONSIDERADOS BIENES DEL DOMINIO PRIVADO, ADQUIRIDOS POR EL AYUNTAMIENTO PARA RESERVA TERRITORIAL Y DESTINARLOS A SATISFACER NECESIDADES DE VIVIENDA, LO ANTERIOR CONFORME LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 70 FRACCIÓN III, 189 Y 196 FRACCIÓN III DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

LOTE I MANZANA 32-N	CALLEJON 21 Y AV. A COL. BUROCRATA	225.00	AMPLIACION DE FUNDO LEGAL 600 HAS
SOLAR VI, MANZANA 32-N	AVENIDA A Y ARROYO COL. BUROCRATA	225.00	AMPLIACION DE FUNDO LEGAL 600 HAS
SOLAR VIII, MANZANA 32-N	AVENIDA A Y ARROYO COL. BUROCRATA	225.00	AMPLIACION DE FUNDO LEGAL 600 HAS
I, II, III, V, VI, IX, X, XI, XII, XIII, XIV Y XV DE LA MANZANA 105-H ANTES ERA AREA VERDE	COLONIA 6 DE ABRIL	568.74	ESCRITURA 10295, VOL. 198, 28/05/2002, INSCRPCION 40155, VOL. 473 30/09/2002 (ANTECENTE) CON POSTERIOR CONVENIO AUTORIZACION INSCRIPCION 40945, VL. 541, 28/10/2003, QUE AUTORIZO EL FRACCIONAMIENTO 6 DE ABRIL, ASI COMO DECLARACION SUBDIVISION DE FECHA 2/05/2019 INSCRIPCION 65845, LIBRO UNO, VO. 3965, 10/12/2019
LOTES II-A, II-B Y II-C DE LA MZANA 112-H	COLONIA 6 DE ABRIL		ESCRITURA 10295, VOL. 198, 28/05/2002, INSCRPCION 40155, VOL. 473 30/09/2002(ANTECENTE)CON POSTERIOR CONVENIO AUTORIZACION INSCRIPCION 40945, VL. 541, 28/10/2003, QUE AUTORIZO EL FRACCIONAMIENTO 6 DE ABRIL, ASI COMO DECLARACION SUBDIVISION DE FECHA 2/05/2019 INSCRIPCION 65845, LIBRO UNO, VO. 3965, 10/12/2019
FRACCION N-2	FRACCIONAMIENTO FCO. JAVIER	338	ESC. 1415, VOL.11 DACION EN PAGO HORTENCIA TOVAR, INSCRIPCION 69742, VOL.4684, SECCION REG. INMOBILIARIO, LIBRO 1, 05/01/2023 E INSCRIPCION DERIVADA 68894, VOL. 4554, REG. INMOBILIARIO, LIBRO 1
FRACCION N-3		169.4	
FRACCION N-4		169.4	
FRACCION N-5		169.4	
PREDIO EL CERRITO	ACTUALMENTE COLONIA EL CERRITO	8-22-10.58 HAS	DONACION DEL C. PASCUAL AVILA RIVERA ESC. 14505, VOL. 210, CON POSTERIOR LOTIFICACION DEL PREDIO ESC. 551, VOL. 03 29/06/2015
FRACCION A COMPRAVENTA A ANA LILIA GONZALEZ GALLARDO, HOY FRACCIONAMIENTO NUEVO SANTA CECILIA, PROGRAMA SOCIAL PIES DE CASA TU CASA 2004	BLVD AEROPUERTO Y CARRETERA INTERNACIONAL	4-00-00 HAS	ESC. 13334, VOL. 194, COMPRAVENTA A ANA LILIA GONZALEZ GALLARDO 26/10/2005, INSCRIPCION 50062

Yerania A. Miranda Lopez



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES

LOTE DE TERRENO "LA MILPITA" COMPRAVENTA A BANCA SERFIN	ACTUALMENTE FRACC 6 DE ABRIL	11-00-00 HAS	ESCRITURA 10295, VOL. 198, 28/05/2002, INSCRIPCION 40155, VOL. 473 30/09/2002 (ANTECEDENTE). CON POSTERIOR CONVENIO AUTORIZACION INSCRIPCION 40945, VL. 541, 28/10/2003, QUE AUTORIZO EL FRACCIONAMIENTO 6 DE ABRIL, ASI COMO DECLARACION SUBDIVISION DE FECHA 2/05/2019 INSCRIPCION 65845, LIBRO UNO, VO. 3965, 10/12/2019
PREDIO EL CAPRICHIO ACTUALMENTE FRACC PADRE FERRER	FRACC PADRE FERRER	58897.38 M ²	ANTECEDENTES: ESC. 17480, VOL. 257 19/09/2008; ESC. 16638 VOL. 246 30/01/2008 Y ESC. 10811, VOL. 164 6/06/2003. CON POSTERIOR LOTIFICACION EN 190 LOTES Y VIALIDADES SEGÚN CONSTA EN ESC. 605 VOL.03 12/08/2015 INSCRIPCION 62391, VOL.3467 31/10/2017
FRACC A LA EDUCACION MACROMANZANA XXIV	CALLE 12 Y AV PROFESORA FRANCISCA QUIJADA	95,960.75 M ²	ESC. 20694, VOL. 301 FECHA 22/06/2011 DONACION DE INMOBILIARIA DE CABORCA CON POSTERIOR LOTIFICACION SEGÚN CONSTA EN PROYECTO DE LOTIFICACION INSCRIPCION NO. 52842, VOL. 2184, LIBRO 1 27/03/2012 Y DECLARATORIA DE SUBDIVISION DE LOS SOLARES I Y III MANZANA M-1 Y SOLAR 1 ,MANZANA M-14 INSCRIPCION 67256, VOL. 4250 29/03/2021
TERRENO FRACCIONAMIENTO SAN FRANCISCO	CALLE 16 ENTRE AVENIDAS C Y QUIROZ Y MORA SECTOR S.FCO	36719.50 M ²	ESC. 5012, VOL. LXXIV, CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL AYUNTAMIENTO A BANAMEX
PREDIO EL BONITO ACTUALMENTE COLONIA NIÑOS HEROES	SECTOR "O" NIÑOS HEROES	20-00-00 HAS	ESC. 9718, VOL. 139 6/05/1986 DONACION DEL C. ADOLFO TORRES MORENO A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO
PREDIO LOS TANQUES	ACTUALMENTE FRACC. CERRO PRIETO PROGRAMA TU CASA 2008	6-00-00 HAS	ESC. 14049, VOL. 218 Y ESC. 14993 COMPRAVENTA CON RESERVA DE DOMINIO INSCRIPCION 44463, VOL. 949 03/04/2007

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 4 de especiales, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con trece votos a favor expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CUARENTA Y DOS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR, EMITIR DECLARATORIA DE DESINCORPORACIÓN COMO BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO LOS INMUEBLES QUE MÁS ADELANTE SE DETALLAN, AL SER CONSIDERADOS BIENES DEL DOMINIO PRIVADO, ADQUIRIDOS POR EL AYUNTAMIENTO PARA RESERVA TERRITORIAL Y DESTINARLOS A SATISFACER NECESIDADES DE VIVIENDA, LO ANTERIOR CONFORME LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 70 FRACCIÓN III, 189 Y 196 FRACCIÓN III DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LOS CUALES SE PRESENTA EN LA SIGUIENTE TABLA:

Yerania A. Miranda Lopez
 Ruben Dur

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES

LOTE I MANZANA 32-N	CALLEJON 21 Y AV. A COL. BUOCRATA	225.00	AMPLIACION DE FUNDO LEGAL 600 HAS
SOLAR VI, MANZANA 32-N	AVENIDA A Y ARROYO COL. BUOCRATA	225.00	AMPLIACION DE FUNDO LEGAL 600 HAS
SOLAR VIII, MANZANA 32-N	AVENIDA A Y ARROYO COL. BUOCRATA	225.00	AMPLIACION DE FUNDO LEGAL 600 HAS
I, II, III, V, VI, IX, X, XI, XII, XIII, XIV Y XV DE LA MANZANA 105-H ANTES ERA AREA VERDE	COLONIA 6 DE ABRIL	568.74	ESCRITURA 10295, VOL. 198, 28/05/2002, INSCRPCION 40155, VOL. 473 30/09/2002 (ANTECENTE) CON POSTERIOR CONVENIO AUTORIZACION INSCRIPCION 40945, VL. 541, 28/10/2003, QUE AUTORIZO EL FRACCIONAMIENTO 6 DE ABRIL, ASI COMO DECLARACION SUBDIVISION DE FECHA 2/05/2019 INSCRIPCION 65845, LIBRO UNO, VO. 3965, 10/12/2019
LOTES II-A, II-B Y II-C DE LA MANZANA 112-H	COLONIA 6 DE ABRIL		ESCRITURA 10295, VOL. 198, 28/05/2002, INSCRPCION 40155, VOL. 473 30/09/2002(ANTECENTE)CON POSTERIOR CONVENIO AUTORIZACION INSCRIPCION 40945, VL. 541, 28/10/2003, QUE AUTORIZO EL FRACCIONAMIENTO 6 DE ABRIL, ASI COMO DECLARACION SUBDIVISION DE FECHA 2/05/2019 INSCRIPCION 65845, LIBRO UNO, VO. 3965, 10/12/2019
FRACCION N-2	FRACCIONAMIENTO FCO. JAVIER	338	ESC. 1415, VOL.11 DACION EN PAGO HORTENCIA TOVAR, INSCRIPCION 69742, VOL.4684, SECCION REG. INMOBILIARIO, LIBRO 1, 05/01/2023 E INSCRIPCION DERIVADA 68894, VOL. 4554, REG. INMOBILIARIO , LIBRO 1
FRACCION N-3		169.4	
FRACCION N-4		169.4	
FRACCION N-5		169.4	
PREDIO EL CERRITO	ACTUALMENTE COLONIA EL CERRITO	8-22-10.58 HAS	DONACION DEL C. PASCUAL AVILA RIVERA ESC. 14505, VOL. 210, CON POSTERIOR LOTIFICACION DEL PREDIO ESC. 551, VOL. 03 29/06/2015
FRACCION A COMPRAVENTA A ANA LILIA GONZALEZ GALLARDO, HOY FRACCIONAMIENTO NUEVO SANTA CECILIA, PROGRAMA SOCIAL PIES DE CASA TU CASA 2004	BLVD AEROPUERTO Y CARRETERA INTERNACIONAL	4-00-00 HAS	ESC. 13334, VOL. 194, COMPRAVENTA A ANA LILIA GONZALEZ GALLARDO 26/10/2005, INSCRIPCION 50062

Yerania A. Miranda Lopez
R. Nogaes



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES

LOTE DE TERRENO "LA MILPITA" COMPRAVENTA A BANCA SERFIN	ACTUALMENTE FRACC 6 DE ABRIL	11-00-00 HAS	ESCRITURA 10295, VOL. 198, 28/05/2002, INSCRPCION 40155, VOL. 473 30/09/2002 (ANTECEDENTE). CON POSTERIOR CONVENIO AUTORIZACION INSCRIPCION 40945, VL. 541, 28/10/2003, QUE AUTORIZO EL FRACCIONAMIENTO 6 DE ABRIL, ASI COMO DECLARACION SUBDIVISION DE FECHA 2/05/2019 INSCRIPCION 65845, LIBRO UNO, VO. 3965, 10/12/2019
PREDIO EL CAPRICHIO ACTUALMENTE FRACC PADRE FERRER	FRACC PADRE FERRER	58897.38 M ²	ANTECENTES: ESC. 17480, VOL. 257 19/09/2008; ESC. 16638 VOL. 246 30/01/2008 Y ESC. 10811, VOL. 164 6/06/2003. CON POSTERIOR LOTIFICACION EN 190 LOTES Y VIALIDADES SEGÚN CONSTA EN ESC. 605 VOL.03 12/08/2015 INSCRIPCION 62391, VOL.3467 31/10/2017
FRACC A LA EDUCACION MACROMANZANA XXIV	CALLE 12 Y AV PROFESORA FRANCISCA QUIJADA	95,960.75 M ²	ESC. 20694, VOL. 301 FECHA 22/06/2011 DONACION DE INMOBILIARIA DE CABORCA CON POSTERIOR LOTIFICACION SEGÚN CONSTA EN PROYECTO DE LOTIFICACION INSCRIPCION NO. 52842, VOL. 2184, LIBRO 1 27/03/2012 Y DECLARATORIA DE SUBDIVISION DE LOS SOLARES I Y III MANZANA M-1 Y SOLAR 1 ,MANZANA M-14 INSCRIPCION 67256, VOL. 4250 29/03/2021
TERRENO FRACCIONAMIENTO SAN FRANCISCO	CALLE 16 ENTRE AVENIDAS C Y QUIROZ Y MORA SECTOR S.FCO	36719.50 M ²	ESC. 5012, VOL. LXXIV, CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL AYUNTAMIENTO A BANAMEX
PREDIO EL BONITO ACTUALMENTE COLONIA NIÑOS HEROES	SECTOR "O" NIÑOS HEROES	20-00-00 HAS	ESC. 9718, VOL. 139 6/05/1986 DONACION DEL C. ADOLFO TORRES MORENO A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO
PREDIO LOS TANQUES	ACTUALMENTE FRACC. CERRO PRIETO PROGRAMA TU CASA 2008	6-00-00 HAS	ESC. 14049, VOL. 218 Y ESC. 14993 COMPRAVENTA CON RESERVA DE DOMINIO INSCRIPCION 44463, VOL. 949 03/04/2007

EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

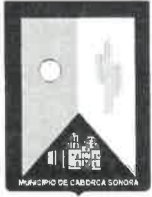
---Doceavo punto del orden del día; Asuntos Generales.

1. SOLICITUD POR PARTE DE LA SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTO A COMPLEMENTACION DE ACUERDOS NO. 597 Y 609 DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 42.

Análisis y aprobación para complementar acuerdo 597, del acta ordinaria No. 42, respecto a identificar los solares objeto de la dación en pago a celebrarse entre la C. Hortensia Tovar Anaya y el H. Ayuntamiento de Caborca, siendo los siguientes.

a) "Fracción N-1-B", con una superficie de 169.40 m² y "Fracción N-1-C" con una superficie de 169.40 m², ambos del solar Fracción "N-1", con las medidas y colindancias descritas en oficio DTS 117/2024 de fecha 28 de agosto del 2024.

Yerania A. Miranda Lopez
Rthoen du



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES

b).- "Fracción A-1-1-AA-1Y", con una superficie de 169.40 m² y "fracción A-1-1-AA-1Z", con una superficie de 169.40 m², ambos del solar Fracción "A-1-1-AA-1", con las medidas y colindancias descritas en oficio DTS 118/2024 de fecha 28 de agosto del 2024.

De no haber más participación, se somete a votación y se aprueba con doce votos a favor y una abstención por parte de la Regidora Maritza Francisca Vázquez Mann, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CUARENTA Y TRES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION, COMPLEMENTAR ACUERDO 597, DEL ACTA ORDINARIA NO. 42, RESPECTO A IDENTIFICAR LOS SOLARES OBJETO DE LA DACIÓN EN PAGO A CELEBRARSE ENTRE LA C. HORTENSIA TOVAR ANAYA Y EL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SIENDO LOS SIGUIENTES. A) "FRACCIÓN N-1-B", CON UNA SUPERFICIE DE 169.40 M² Y "FRACCIÓN N-1-C" CON UNA SUPERFICIE DE 169.40 M², AMBOS DEL SOLAR FRACCIÓN "N-1", CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DESCRITAS EN OFICIO DTS 117/2024 DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2024. B).- "FRACCIÓN A-1-1-AA-1Y", CON UNA SUPERFICIE DE 169.40 M² Y "FRACCIÓN A-1-1-AA-1Z", CON UNA SUPERFICIE DE 169.40 M², AMBOS DEL SOLAR FRACCIÓN "A-1-1-AA-1", CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DESCRITAS EN OFICIO DTS 118/2024 DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2024. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

Análisis y aprobación para complementar acuerdo 609, del acta ordinaria No. 42, respecto a identificar los solares objeto de la donación a celebrarse entre la C. Hortensia Tovar Anaya y el H. Ayuntamiento de Caborca, siendo los siguientes:

b). - "Fracción N-1-E" (VIALIDAD), con una superficie de 3,808.27 m² de la fracción N-1, con las medidas y colindancias descritas en DTS 117/2024 de fecha 28 de agosto del 2024.

a). - "Fracción A-1-1-AA-1V" (VIALIDAD), con una superficie de 2,980.22 m² de la solar fracción "A-1-1-AA-1, con las medidas y colindancias descritas en DTS 118/2024 de fecha 28 de agosto del 2024.

De no haber más participación, se somete a votación y se aprueba con doce votos a favor, y abstención de la Regidora Maritza Francisca Vázquez Mann, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CUARENTA Y TRES BIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION, COMPLEMENTAR ACUERDO 609, DEL ACTA ORDINARIA NO. 42, RESPECTO A IDENTIFICAR LOS SOLARES OBJETO DE LA DONACIÓN A CELEBRARSE ENTRE LA C. HORTENSIA TOVAR ANAYA Y EL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SIENDO LOS SIGUIENTES: B).- "FRACCIÓN N-1-E" (VIALIDAD), CON UNA SUPERFICIE DE 3,808.27 M² DEL FRACCIÓN N-1, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DESCRITAS EN DTS 117/2024 DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2024. A).- "FRACCIÓN A-1-1-AA-1V" (VIALIDAD), CON UNA

Verónica A. Miranda Lopez



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES

SUPERFICIE DE 2,980.22 M² DEL SOLAR FRACCIÓN "A-1-1-AA-1, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DESCRITAS EN DTS 118/2024 DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2024. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO QUE CELEBREN CON MOTIVO DE TRANSFERENCIAS DE LOZA RECURSOS FEDERALES.

De no haber más participación se somete a votación y se aprueba con doce votos a favor y una abstención de la Regidora Maritza Francisca Vázquez Mann, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CUARENTA Y CUATRO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON 12 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 61, FRACCIÓN II, INCISO F), Y G), Y 65, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y CON EL REFRENDO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SUSCRIBA LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN QUE SE CELEBREN CON MOTIVO DE LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS FEDERALES DERIVADOS DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

3. solicitud por parte de la regidora Lic. Rosa Haydee Vanegas Gaona, respecto a su petición de la incorporación a la Comisión de Sindicatura.

De no haber más participación se somete a votación y se aprueba con trece votos a favor.

ACUERDO CUARENTA Y CINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR, LA INCORPORACIÓN COMO VOCAL DE LA LIC. ROSA HAYDEE VANEGAS GAONA A LA COMISIÓN DE SINDICATURA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

Hace el uso de la voz el regidor Quim. Daniel Salazar Ballesteros: solo como observación me gustaría que se tomara más en cuenta la información de los puntos que se estarán incorporando a asuntos generales.-----

R. De los Angeles
Yerania A. Miranda Lopez



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES

Hace el uso de la voz la regidora Lic. Maritza Francisca Vázquez Mann: considero que los puntos mencionados en asuntos generales, son muy importantes y de los cuales deberíamos de tener información previamente para nosotros analizar y ver si se aprueba o no, para mí es una abstención por la misma situación.-----

---Clausura de la sesión.

No habiendo más temas a tratar se le cede el uso de la voz al Presidente Municipal, **C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**, quien da clausura a la Sesión Ordinaria Tres de Cabildo, siendo las 13:52 horas del día 13 de noviembre del 2024, mediante las palabras "**SE CIERRA LA SESIÓN**".



R. de la Cruz
Verania A. Miranda Lopez



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES

For 12

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
LIC. y C.P. MARIA TERESA DE JESUS ROCHA HIGUERA
EL SÍNDICO PROCURADOR

[Signature]
MTRO. JORGE LUIS MORENO DAVILA
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

[Signature]
DRA. REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA.-

[Signature]
DR. JESUS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA.-

[Signature]
C.P. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA.-

[Signature]
MTRO. CARLOS ALEJANDRO MIQUIRRAY MONTIJO.-

[Signature]
ING. ANGELICA VANEGAS VILLA.-

[Signature]
C. CRISTINA GUADALUPE RENTERIA RODRIGUEZ.-

[Signature]
LIC. MARITZA FRANCISCA VAZQUEZ MANN.-

[Signature]
LIC. ROSA HAYDEE VANEGAS GAONA.-

[Signature]
QUIM. DANIEL SALAZAR BALLESTEROS.-

[Signature]
C. YERANIA ANGELICA MIRANDA LOPEZ.-

Yerania A. Miranda Lopez

[Signature]
C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA.-